

INFORME FINAL DE AUDITORIA CON INFORME EJECUTIVO

CONTROL DE LOS RECURSOS DE LA CABA

Proyecto N° 4.10.03

Año 2009

Buenos Aires, septiembre 2011

AUDITORÍA GENERAL DE LA CIUDAD

DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640, piso 5°, Ciudad de Buenos Aires

Presidenta

Dra. Sandra Bergenfeld

Auditores Generales

Dr. Santiago de Estrada

Dr. Alejandro Fernández

Ing. Adriano Jaichenco

Dra. Paula Oliveto Lago

Lic. Josefa Prada

Dr. Juan Carlos Toso

CODIGO DE PROYECTO:

4.10.03

NOMBRE DEL PROYECTO:

Control de los Recursos de la CABA

PERIODO BAJO EXAMEN:

Año 2009

EQUIPO DESIGNADO:

- **Director de Proyecto:** Pablo Grasso, Contador Público
- **Auditor a cargo de las tareas de campo:** Luis Moglia, Contador Público

Aprobado por unanimidad en la sesión del Colegio de Auditores de fecha 20/09/2011

Resolución AGC N° 288/11

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, septiembre 2011
Código del Proyecto	4.10.03
Denominación del Proyecto	Control de los Recursos de la CABA
Período examinado	Año 2009
Objetivo de la auditoría	Examinar la registración de los recursos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el cumplimiento de la Ley N° 70 art. 100 inc. C. Examinar la concordancia entre las recaudaciones ingresadas en la Dirección General de Tesorería en concepto de recursos y las registraciones efectuadas en la Dirección General de Contaduría y verificar su correcta exposición en la ejecución del cálculo de los recursos en el ejercicio 2009.
Alcance	El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución N° 161/00 AGC. Las tareas de auditoría se practicaron sobre las recaudaciones y registraciones correspondientes a los conceptos de Recursos percibidos del Cálculo de Recursos de la Cuenta de Inversión del año 2009. Para ello se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos: • Actualización de los relevamientos realizados en anteriores Proyectos de Auditoría, recopilación y seguimiento de las observaciones expuestas en los informes de auditorías correspondientes. • Se Seleccionaron conceptos que representan el 85,57% de los Recursos del GCABA del año 2009, sobre los cuales se efectuó la revisión. • Obtención la extractos bancarios, listados de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentación necesaria para realizar las comprobaciones de auditoría sobre los recursos seleccionados. • Comparación de las recaudaciones (mensualizadas) de las distintas cuentas bancarias informadas por la Dirección General de Tesorería con los partes de recaudación mensuales de la Dirección General de Rentas. Análisis de las diferencias significativas. • Verificación selectiva de la concordancia entre las recaudaciones diarias acreditadas en los extractos del Banco de la Ciudad de

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

	Buenos Aires y los listados de ingresos de la Dirección General de Tesorería. • Verificación de la concordancia entre las recaudaciones diarias acreditadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y los ingresos bancarios registrados en el sistema SIGAF. • Verificación con documentación respaldatoria de aquellos ingresos que no se originan en la acreditación de recaudaciones periódicas por el Banco Ciudad de Buenos Aires. • Compulsa de los totales acumulados ingresados por los conceptos seleccionados de recursos al 31/12/2009 que surgen de los listados de la Dirección General de Tesorería con los saldos contables de la Dirección General de Contaduría, y comprobación de su inclusión en la “Ejecución del Cálculo de Recursos año 2009”. • Análisis de la uniformidad de criterios en la exposición de los Recursos del ejercicio 2009 respecto de los del ejercicio 2008. • Verificación del cumplimiento del artículo 100 inc. c) de la Ley 70 respecto de la centralización de la recaudación de los recursos de la Administración Central. Las tareas de auditoría se desarrollaron entre el 1 de diciembre de 2010 y el 20 de mayo de 2011.
Limitaciones al alcance	La Dirección General de Contaduría (DGCG) no brindó información con la composición de saldos sobre los conceptos de recursos tributarios, Vehículos e Impuesto sobre los ingresos brutos, con las cifras que conforman los distintos conceptos, imputaciones y/o ajustes que permitan conciliar los montos expuestos en la Cuenta de Inversión con los determinados en función de la información proporcionada por la Dirección General de Tesorería (DGTES) Las diferencias entre las cifras expuestas en la Cuenta de Inversión y las elaboradas en función de la información procedente de la DGTES, que se muestran en la Observación N° 1, son consecuencia de imputaciones que se realizan sobre la recaudación de los planes de facilidades que involucran a varios tributos, las devoluciones de impuestos y la contabilización de cifras correspondientes a ajustes y/o correcciones sobre los ingresos informados por la DGTES, sin que haya sido posible determinar el monto correspondiente a cada uno de estos conceptos.
Observaciones	<u>Ingresos Tributarios</u> Patentes sobre vehículos en general – Impuesto sobre los Ingresos Brutos 1. <u>Falta de detalle analítico de composición del saldo de las cuentas.</u> Existen diferencias no conciliadas entre las cifras expuestas en la planilla Cálculo de Recursos - Clasificación por Rubro – de la Cuenta de

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

	Inversión del año 2009 y las cifras resultantes de la información proporcionada por la Dirección General de Tesorería (DGTES) para los siguientes conceptos de recursos: <table><tr><th colspan="4">• Ingresos Tributarios sobre el Patrimonio – Vehículos en general</th></tr><tr><th>Según Cta. Inversión</th><th>Según Auditoría (*)</th><th>Diferencia</th><th>%</th></tr><tr><td>1.096.377.301</td><td>1.094.873.936</td><td>1.503.365</td><td>0,14</td></tr></table> <table><tr><th colspan="4">• Ingresos Tributarios sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones - Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB)</th></tr><tr><th>Según Cta. Inversión</th><th>Según Auditoría (*)</th><th>Diferencia</th><th>%</th></tr><tr><td>9.093.424.423</td><td>9.091.967.217</td><td>1.457.206</td><td>0,01</td></tr></table> (*) Elaborado en función de la información proporcionada por la DGTES La Dirección General de Contaduría (DGCG) informó que no elabora detalles analíticos de la composición del saldo de las cuentas, en los cuales se muestren los distintos conceptos, tales como imputaciones contables que se realizan sobre la recaudación de los planes de facilidades que involucran a varios tributos; las devoluciones de impuestos; y demás ajustes o correcciones. Ingresos No Tributarios – Otras Concesiones. 2. <u>Registración contable de ingresos provenientes de las Cajas Recaudadoras.</u> No existe un procedimiento escrito para la imputación contable de los ingresos en efectivo y en cheques recaudados (Cuentas recaudadoras N° 200233/2 - Ingresos Cajas de Tesorería y N° 200330/4 - Ingresos Cajas de Tesorería Cheques) provenientes de las diferentes cajas recaudadoras existentes, a los correspondientes conceptos de recursos. La imputación contable a los conceptos de los recursos se hace en función del conocimiento y experiencia personal de los agentes que realizan las tareas.	• Ingresos Tributarios sobre el Patrimonio – Vehículos en general				Según Cta. Inversión	Según Auditoría (*)	Diferencia	%	1.096.377.301	1.094.873.936	1.503.365	0,14	• Ingresos Tributarios sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones - Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB)				Según Cta. Inversión	Según Auditoría (*)	Diferencia	%	9.093.424.423	9.091.967.217	1.457.206	0,01
• Ingresos Tributarios sobre el Patrimonio – Vehículos en general																									
Según Cta. Inversión	Según Auditoría (*)	Diferencia	%																						
1.096.377.301	1.094.873.936	1.503.365	0,14																						
• Ingresos Tributarios sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones - Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB)																									
Según Cta. Inversión	Según Auditoría (*)	Diferencia	%																						
9.093.424.423	9.091.967.217	1.457.206	0,01																						
Conclusión	De acuerdo a las tareas de auditoría efectuadas y descriptas en el Anexo I, y de lo referido en el Capítulo II – Alcance, se concluye lo siguiente: 1. No fue posible comprobar que la totalidad de las registraciones sobre los Recursos Tributarios efectuadas por la Dirección General de Contaduría y expuestas en la Ejecución del Cálculo de Recursos de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2009, reflejen las recaudaciones ingresadas en la Dirección General de Tesorería, motivado por lo indicado en la Observación N° 1. 2. Las registraciones efectuadas por la Dirección General de Contaduría y las cifras expuestas en la Ejecución del Cálculo de																								

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

	Recursos del Ejercicio 2009, sobre los conceptos auditados que se incluyen dentro de Otros Recursos, reflejaron razonablemente, en sus aspectos significativos, las recaudaciones ingresadas en la Dirección General de Tesorería auditados, no obstante la deficiencia descrita en la Observaciones N° 2. 3. Se ha comprobado el cumplimiento al artículo 100 inciso c) de la ley N° 70 sobre los ingresos auditados, respecto de la centralización de la recaudación de los recursos.
--	---

**Informe Final de Auditoría
"Control de los Recursos de la CABA"
Proyecto N° 4.10.03**

DESTINATARIO

Señor
Vicepresidente 1º
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Lic. Oscar Moscariello
S / D

I. OBJETIVO

Examinar la registración de los recursos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el cumplimiento de la Ley N° 70 art. 100 inc. C.¹ Examinar la concordancia entre las recaudaciones ingresadas en la Dirección General de Tesorería en concepto de recursos y las registraciones efectuadas en la Dirección General de Contaduría y verificar su correcta exposición en la ejecución del cálculo de los recursos en el ejercicio 2009.

II. OBJETO DE LA AUDITORIA

Registros de recursos de la Dirección General de Tesorería (DGTES), de la Dirección General de Contaduría (DGCG) y de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP). Cálculo de Recursos; Clasificación por Rubro de la Cuenta de Inversión del ejercicio 2009.

III. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según Resolución 161/00 AGC.

¹ Ley 70 Art. 100º - "La Tesorería General tiene competencia para:..." "...c) Centralizar la recaudación de los recursos de la Administración Central y distribuirlos en las tesorerías jurisdiccionales para que éstas efectúen el pago de las obligaciones que se generen."

Las tareas de auditoría se practicaron sobre las recaudaciones y registraciones correspondientes a los conceptos de Recursos percibidos del Cálculo de Recursos de la Cuenta de Inversión del año 2009, y se aplicaron los procedimientos detallados en el **Anexo I**.

En **Anexo II** se señalan las normas que conforman el marco normativo sobre el objeto del proyecto de auditoría.

Las tareas de auditoría se desarrollaron entre el 1 de diciembre de 2010 y el 20 de mayo de 2011.

IV. LIMITACIONES AL ALCANCE

La Dirección General de Contaduría (DGCG) no brindó información con la composición de saldos sobre los conceptos de recursos tributarios, Vehículos e Impuesto sobre los ingresos brutos, con las cifras que conforman los distintos conceptos, imputaciones y/o ajustes que permitan conciliar los montos expuestos en la Cuenta de Inversión con los determinados en función de la información proporcionada por la Dirección General de Tesorería (DGTES)

Las diferencias entre las cifras expuestas en la Cuenta de Inversión y las elaboradas en función de la información procedente de la DGTES, que se muestran en la **Observación N° 1**, son consecuencia de imputaciones que se realizan sobre la recaudación de los planes de facilidades que involucran a varios tributos, las devoluciones de impuestos y la contabilización de cifras correspondientes a ajustes y/o correcciones sobre los ingresos informados por la DGTES, sin que haya sido posible determinar el monto correspondiente a cada uno de estos conceptos.

V. ACLARACIONES PREVIAS

Los ingresos percibidos por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA) en el año 2009 ascendieron a \$ 15.093.141.437, según lo expuesto en la Cuenta de Inversión 2009 / Ejecución de Recursos y gastos / Cálculo de Recursos al 31/12/2009 – Ejercicio 2009 – Clasificación por Rubros – Consolidado general, sobre los cuales se discriminan entre los siguientes tipos de recursos:

Descripción	Realizado	%
Ingresos Tributarios	14.005.767.836	92,80
Ingresos no Tributarios	610.664.708	4,05
Venta de Bienes y Serv. de la Admin. Publica	71.498.373	0,47
Rentas de la Propiedad	10.877.034	0,07
Transferencias Corrientes	217.184.540	1,44
Recursos Propios de Capital	21.310.757	0,14

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Transferencias de Capital	102.301.587	0,68
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	226.879	0,00
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	53.309.724	0,35
Totales	15.093.141.437	100,00

Los ingresos tributarios comprenden las recaudaciones provenientes de la aplicación de impuestos, tasas y contribuciones sobre el patrimonio, sobre la producción, el consumo y las transacciones de los contribuyentes, otros tributos locales – contribución por publicidad - y los ingresos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Los ingresos no tributarios corresponden a los ingresos por las tasas de servicios de fiscalización, habilitación o certificación, los derechos, los alquileres, las multas y otros ingresos no tributarios cuyo concepto más significativo es el de Ingresos por Juegos de Azar.

Los conceptos de recursos con mayor incidencia dentro del total de los ingresos percibidos por el G.C.A.B.A. son los siguientes:

Concepto de recurso	Realizado (\$)	%
Impuesto s/ los Ingresos Brutos	9.093.424.423	60,25
Coparticipación Federal	1.443.131.488	9,56
Inmuebles	1.423.448.309	9,43
Vehículos	1.096.377.301	7,26
Sellos	785.382.863	5,20
Contrib. a cargo de las Cías. de Electricidad	108.878.688	0,72
Contribución Por Publicidad	55.124.765	0,37
Uso y Ocupación de la Vía Pública	88.926.388	0,59
Otras concesiones	61.251.872	0,41
Concesiones de autopistas	36.367.440	0,24
Multas por infracciones varias	123.790.738	0,82
Ingresos por Juegos de Azar	164.175.830	1,09
Aportes por prestaciones medicas	55.694.772	0,37
Fondo de Incentivo Docente	133.370.718	0,88
Fondo Federal Solidario Dto 206/09	69.881.809	0,46
Recupero de préstamos - I VC	52.156.010	0,35
Otros	301.758.021	2,00
Totales	15.093.141.437	100,00

En el **Anexo III - EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL CÁLCULO DE RECURSOS**, se muestran los Ingresos realizados por el GCABA al 31/12/09 con cifras comparativas al 31/12/08, de acuerdo a lo expuesto en las Cuentas de Inversión respectivas, a los efectos de facilitar al lector la identificación de los conceptos e importes que componen los recursos sobre los cuales se realizó la revisión.

VI. OBSERVACIONES

Ingresos Tributarios

Patentes sobre vehículos en general – Impuesto sobre los Ingresos Brutos

1. Falta de detalle analítico de composición del saldo de las cuentas.

Existen diferencias no conciliadas entre las cifras expuestas en la planilla Cálculo de Recursos - Clasificación por Rubro – de la Cuenta de Inversión del año 2009 y las cifras resultantes de la información proporcionada por la Dirección General de Tesorería (DGTES) para los siguientes conceptos de recursos:

• Ingresos Tributarios sobre el Patrimonio – Vehículos en general			
Según Cta. Inversión	Según Auditoría (*)	Diferencia	%
1.096.377.301	1.094.873.936	1.503.365	0,14
• Ingresos Tributarios sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones - Impuesto sobre los Ingresos Brutos (ISIB)			
Según Cta. Inversión	Según Auditoría (*)	Diferencia	%
9.093.424.423	9.091.967.217	1.457.206	0,01
(*) Elaborado en función de la información proporcionada por la DGTES			

La Dirección General de Contaduría (DGCG) informó que no elabora detalles analíticos de la composición del saldo de las cuentas, en los cuales se muestren los distintos conceptos, tales como imputaciones contables que se realizan sobre la recaudación de los planes de facilidades que involucran a varios tributos; las devoluciones de impuestos; y demás ajustes o correcciones.

Ingresos No Tributarios – Otras Concesiones.

2. Registración contable de ingresos provenientes de las Cajas Recaudadoras.

No existe un procedimiento escrito para la imputación contable de los ingresos en efectivo y en cheques recaudados (Cuentas recaudadoras N° 200233/2 - Ingresos Cajas de Tesorería y N° 200330/4 - Ingresos Cajas de Tesorería Cheques) provenientes de las diferentes cajas recaudadoras existentes, a los correspondientes conceptos de recursos. La imputación contable a los conceptos de los recursos se hace en función del conocimiento y experiencia personal de los agentes que realizan las tareas.

VII. RECOMENDACIONES

1. Elaborar mensualmente conciliaciones de cuentas entre las cifras registradas provenientes de las cuentas bancarias recaudadoras y las registradas en la ejecución del cálculo de recursos sobre los ingresos tributarios para brindar la información necesaria para dar cumplimiento al artículo N° 135 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Implementar un procedimiento escrito en el cual se establezcan en forma estandarizada la imputación contable de esas recaudaciones.

VIII. CONCLUSIÓN

De acuerdo a las tareas de auditoría efectuadas y descriptas en el Anexo I, y de lo referido en el Capítulo II – Alcance, se concluye lo siguiente:

1. No fue posible comprobar que la totalidad de las registraciones sobre los Recursos Tributarios efectuadas por la Dirección General de Contaduría y expuestas en la Ejecución del Cálculo de Recursos de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2009, reflejen las recaudaciones ingresadas en la Dirección General de Tesorería, motivado por lo indicado en el Capítulo III – Limitaciones al Alcance y en el Capítulo V – Observación N° 1.
2. Las registraciones efectuadas por la Dirección General de Contaduría y las cifras expuestas en la Ejecución del Cálculo de Recursos del Ejercicio 2009, sobre los conceptos auditados que se incluyen dentro de Otros Recursos, reflejaron razonablemente, en sus aspectos significativos, las recaudaciones ingresadas en la Dirección General de Tesorería auditados, no obstante la deficiencia descripta en el Capítulo V – Observaciones N° 2.
3. Se ha comprobado el cumplimiento al artículo 100 inciso c) de la ley N° 70 sobre los ingresos auditados, respecto de la centralización de la recaudación de los recursos.

ANEXOS

- ANEXO I : Procedimientos Aplicados**
- ANEXO II : Marco Normativo**
- ANEXO III : Ejecución Presupuestaria del Cálculo de Recursos - Cuadro Comparativo - Ejercicios 2009 Y 2008**
- ANEXO IV : Ejecución del Cálculo de Recursos – Ingresos seleccionados sujetos a revisión - Ejercicio 2009**

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados fueron, entre otros, los siguientes:

1. Actualización de los relevamientos realizados en anteriores Proyectos de Auditoría.
2. Obtención de copias de informes de auditorías anteriores relacionadas con el presente proyecto y recopilación de las observaciones surgidas.
3. Se Seleccionaron los conceptos que se detallan, que representan el 85,57% de los Recursos del GCABA, sobre los cuales se efectuó la revisión. Se detallan en el ANEXO IV: Ejecución del Cálculo de Recursos – Ingresos seleccionados sujetos a revisión - Ejercicio 2009
4. Obtención la extractos bancarios, listados de ingresos, conciliaciones bancarias y demás documentación necesaria para realizar las comprobaciones de auditoría sobre los recursos seleccionados.
5. Comparación de las recaudaciones (mensualizadas) de las distintas cuentas bancarias informadas por la Dirección General de Tesorería con los partes de recaudación mensuales de la AGIP. Análisis de las diferencias significativas.
6. Verificación selectiva de la concordancia entre las recaudaciones diarias acreditadas en los extractos del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y los listados de ingresos de la Dirección General de Tesorería.
7. Relevamiento de la operatoria de registración sobre los conceptos de Recursos seleccionados.
8. Comprobación de la corrección de las conciliaciones bancarias al 31/12/2009 y análisis de las partidas pendientes significativas.
9. Verificación de la concordancia entre las recaudaciones diarias acreditadas por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y los ingresos bancarios registrados en el sistema SIGAF.
10. Verificación de la correcta registración y centralización de los recursos que no se originaron en la acreditación de recaudaciones periódicas del Banco Ciudad de Buenos Aires.
11. Compulsa de los totales acumulados ingresados por los conceptos seleccionados de recursos al 31/12/2009 que surgen de los listados de la Dirección General de Tesorería con los saldos contables de la Dirección General de Contaduría, y comprobación de su inclusión en la "Ejecución del Cálculo de Recursos año 2009".

12. Análisis de la uniformidad de criterios en la exposición de los conceptos de Otros Recursos del ejercicio 2009 respecto de los del ejercicio 2008.
13. Realización de entrevistas con funcionarios responsables de las áreas auditadas.
14. Verificación del cumplimiento del artículo 100 inc. c) de la Ley 70 respecto de la centralización de la recaudación de los recursos de la Administración Central.

Anexo II

MARCO NORMATIVO

Norma	Numero	Fecha Publicación	Detalle
-------	--------	-------------------	---------

Normativa General

Constitución de la C.A.B.A.		10/10/1996(1)	
Ordenanza	52.236	21/11/1997(2)	Creación de la Cuenta única del Tesoro
Ley/CABA	70	29/09/1998(1)	Sistema de Gestión, Adm. Financiera y Control del Sector Publico de la Ciudad
Decreto/GCABA	1.693	03/12/1997(1)	Aprobación de las normas básicas de funcionamiento del la Cuenta única del Tesoro. Reglamenta la Ord. 52236.
Decreto/GCABA	1.000	31/05/1999 (1)	Reglamentario de la Ley 70
Ley/CABA	2.506	04/12/2007 (1)	Sanciona Ley de Ministerios del GCBA
Ley/CABA	2.569	26/12/2007(1)	Modificaciones al Código Fiscal vigente (t.o 2008)
Decreto/GCABA	651	17/06/2008(1)	Texto Ordenado del Código Fiscal año 2008
Ley/CABA	2.997	09/01/2009(1)	Modificaciones al Código Fiscal vigente (t.o 2009)
Decreto/GCABA	1.585	09/01/2009(1)	Promulga Ley 2997
Ley/CABA	2.998	09/01/2009(1)	Ley Tarifaria año 2009
Ley/CABA	2.999	13/01/2009(1)	Ley de Presupuesto de la Administración del GCBA. Ejercicio 2009
Decreto/GCABA	53	29/01/2009(1)	Distribución de créditos aprobados por Ley N° 2.999
Ley/CABA	2.603	09/01/2008 (1)	Creación de la Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP) de la Ciudad de Buenos Aires
Resolución/ GCABA/MHGC	1	24/01/2008 (1)	Se determinan tareas y funciones del personal que integra la AGIP
Resolución/ GCABA/AGIP	210	18/03/2008(1)	Aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la AGIP
Resolución/AGIP	500	24/11/2008 (2)	Aprueba la Estructura Orgánico Funcional de la AGIP
Disposición/GCABA/DGC	31	05/03/2003(1)	Aprueba el marco conceptual de las normas contables para todo el ámbito del GCBA

Contribución Ley N° 23.514

Ley	23.514	03/06/1987(3)	Fondo permanente para la ampliación de la red de subterráneos.
-----	--------	---------------	--

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

Norma	Numero	Fecha Publicación	Detalle
Decreto Nacional	997	10/07/1987(3)	Reglamenta Ley 23.514

Régimen de Coparticipación Federal

Ley Nacional	23.548	26/01/1988(3)	Coparticipación Federal de Recursos Fiscales
Decreto Nacional	705	27/03/2003(3)	Fija la participación que le corresponde a la C.A.B.A.
Decreto Nacional	1.731	07/12/2004(3)	Aprueba la reglamentación de la Ley N° 25.917.
Ley/CABA	1.000	20/01/2003(1)	Aprueba el Convenio N° 19/2002 celebrado entre el Estado Nacional y los estados provinciales sobre la relación financiera y las bases de un régimen de coparticipación federal de impuestos.
Ley/CABA	1.008	20/01/2003(1)	Aprueba Convenio de financiamiento y sus actas complementarias entre la C.A.B.A y el Estado Nacional.

Autopistas

Decreto/GCABA	1.721	29/09/2004(1)	Otorga concesión a autopistas urbanas. Fija tarifas y canon a abonar.
Decreto/GCABA	215	26/03/2009(1)	Modifica Dto. 1.721/04
Ley/CABA	3.060	17/06/2009	Otorga concesión de obra pública de la red de autopistas a Autopistas Urbanas S.A.
Decreto/GCABA	524	17/06/2009	Promulga Ley 3.060

Fondo de incentivo docente

Ley Nacional	25.053	15/12/1998(3)	Fondo nacional de incentivo docente. Impuesto de emergencia. Creación financiamiento.
Decreto/GCABA	243	01/04/2008(1)	Se fija valor monetario de asignación por cargo para personal docente. Incremento salarial.
Ley Nacional	26.075	12/01/2006(3)	Ley de financiamiento educativo
Resolución GCBA/SED	1.024	01/01/1999(4)	Criterios de aplicación para la distribución del Fondo Nacional de Incentivo Docente.
Resolución GCBA/SED	1.169	02/11/1999(1)	Se extiende la distribución del incentivo docente para todos los docentes del GCBA

Prestaciones Médicas

Ordenanza	33.209	01/12/1976(2)	Dispone Arancelamiento hospitalario.
Ordenanza	39.736	12/01/1984(2)	Limitación arancelamiento.
Ley/CABA	814	06/08/2002(1)	Modifica Art. 5 y deroga Art. 6 de la Ordenanza N° 33.209

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Norma	Numero	Fecha Publicación	Detalle
Decreto/GCABA	179	18/01/1984(2)	Deja sin efecto el cobro directo de prestaciones y egresos efectuados en hospitales.
Ley/CABA	2.808	09/09/2008(1)	Procedimiento especial administrativo y proceso judicial aplicable al cobro ejecutivo de prestaciones médicas.
Decreto/GCABA	1.566	16/01/2009(1)	Reglamenta Ley 2.808
Disposición/GCABA/DGC	144	28/09/2009(1)	Establece un Circuito Administrativo, Contable y de Recaudación, en el marco de la Ley 2808

Recupero apertura vía pública

Norma	Numero	Fecha Publicación	Detalle
Ley/CABA	2.634	25/01/2008(1)	Crea registro de empresas autorizadas para la apertura y roturas en el espacio público.

Fondo Federal Solidario

Norma	Numero	Fecha Publicación	Detalle
Decreto Nacional	206	20/03/2009(3)	Creación el Fondo Federal Solidario.

- (1) Boletín Oficial (BOCBA)
 (2) Boletín Municipal (BM)
 (3) Boletín Oficial de la Nación (BO)
 (4) No publicada

Anexo III

EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL CÁLCULO DE RECURSOS
(EN PESOS)

CUADRO COMPARATIVO EJERCICIOS 2009 Y 2008

Descripción	Año 2009 ⁽¹⁾		Año 2008 ⁽²⁾	
	Realizado (\$)	%	Realizado (\$)	%
Ingresos Tributarios	14.005.767.836	92,80	11.964.591.365	93,64
Sobre el Patrimonio	2.519.825.610	16,70	2.295.237.135	17,96
Inmuebles	1.423.448.309	9,43	1.373.802.653	10,75
Contribucion Territorial	710.513.895	4,71	686.210.167	5,37
Contribución Alumbrado, Barrido y Limpieza	640.347.631	4,24	617.328.566	4,83
Adicional para Limpieza De Sumideros	14.003.959	0,09	13.513.861	0,11
Contribucion de Pavimentos Y Aceras	23.617.777	0,16	22.791.225	0,18
Contribucion Ley N° 23.514 Cont. Territorial	34.284.393	0,23	33.634.722	0,26
Contribucion Mejoras Ley N° 23.514	680.653	0,00	324.113	0,00
Vehiculos	1.096.377.301	7,26	921.434.481	7,21
Patentes sobre vehiculos en general	999.986.340	6,63	839.598.063	6,57
Contribucion Ley N° 23.514 Patentes de Vehículos	96.390.961	0,64	81.836.419	0,64
Sobre la produccion, el consumo y las transacciones	9.987.685.974	66,17	8.297.284.148	64,94
Consumo de Energia Electrica	108.878.688	0,72	93.497.966	0,73
Contribucion a cargo de las Cias. de Electricidad	108.878.688	0,72	93.497.966	0,73
Sellos	785.382.863	5,20	321.890.890	2,52
Impuesto de Sellos Ley N° 874	785.382.863	5,20	321.890.890	2,52
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	9.093.424.423	60,25	7.881.895.291	61,69
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	9.093.424.423	60,25	7.881.895.291	61,69
Otros Tributos Locales	55.124.765	0,37	49.399.171	0,39
Publicidad	55.124.765	0,37	49.399.171	0,39
Contribucion Por Publicidad	55.124.765	0,37	49.399.171	0,39
Tributos de Jurisdiccion Nacional	1.443.131.488	9,56	1.322.670.912	10,35
Coparticipacion Federal de Impuestos	1.443.131.488	9,56	1.322.670.912	10,35
Regimen de Coparticipacion Federal Ley N° 23548	1.081.988.661	7,17	1.120.051.169	8,77
Coparticipación Federal - Ley N° 26075 Financ. Educativo	361.142.827	2,39	202.619.743	1,59
Ingresos no Tributarios	610.664.708	4,05	482.223.628	3,77
Tasas	121.828.658	0,81	58.451.066	0,46
Servicios de fiscalizacion, habilitacion o certificacion	121.828.658	0,81	58.451.066	0,46
Delineacion y Construccion	2.170.688	0,01	1.861.552	0,01
Uso y Ocupacion de la Via Publica	88.926.388	0,59	33.248.127	0,26
Inspeccion, registro y fiscalizacion de instalaciones	6.998.734	0,05	6.294.794	0,05
Inspeccion y Verificacion de Obras	4.042.016	0,03	5.203.229	0,04
Otorgamiento Licencias para conducir	13.580.983	0,09	10.798.779	0,08
Tasa de Justicia	5.888.260	0,04	813.388	0,01
Fondo p/ estudios y control de concesiones - Aplicacion Ley N° 17.520	221.589	0,00	231.198	0,00

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Derechos	160.273.070	1,06	122.515.283	0,96
Derechos de Timbre	8.099.356	0,05	19.498.907	0,15
Derechos de Timbre rentas generales	8.042.541	0,05	19.399.269	0,15
Aplicacion Ordenanza N° 51.667 Dto. N° 257/98	3.166	0,00	99.638	0,00
Certificado de Habilitación- AGC	53.648	0,00		
Derechos de cementerio	16.008.490	0,11	15.294.766	0,12
Derechos de cementerio	16.008.490	0,11	15.294.766	0,12
Derechos de Abasto	61.201	0,00	31.564	0,00
Derechos de Abasto	61.201	0,00	31.564	0,00
Servicios Especiales	38.484.710	0,25	16.976.763	0,13
Servicios Especiales de Administracion Central	676.029	0,00	573.373	0,00
Recupero de Gastos	109.158	0,00	207.679	0,00
Recupero Apertura Via Pública Ley N° 2634	37.679.896	0,25	16.195.711	0,13
Servicios Ornamentación Relaciones Internacionales y Protocolo	19.627	0,00		
Concesiones	97.619.313	0,65	70.713.283	0,55
De Autopistas	36.367.440	0,24	32.641.109	0,26
Otras concesiones	61.251.872	0,41	38.072.174	0,30
Alquileres	611.772	0,00	431.036	0,00
Alquileres de inmuebles	611.772	0,00	431.036	0,00
Alquileres de inmuebles	611.772	0,00	431.036	0,00
Multas	140.251.736	0,93	119.167.904	0,93
Multas del Tesoro	123.858.460	0,82	112.323.588	0,88
Multas por infracciones varias	123.790.738	0,82	112.182.582	0,88
Multas Ley N° 941- Registro de Administrad. De Consorcios de PH	63.272	0,00	133.081	0,00
Multas Ley N° 1517 - Registro Público de entidades prestatarias de serv. med. prepaga	4.450	0,00	7.925	0,00
Multas afectadas	16.393.276	0,11	6.844.316	0,05
Multas Ley N° 1472 art.29 -Codigo Contravencional	2.364.988	0,02	1.850.366	0,01
Multas Ley N° 265 - Policia de Trabajo	7.025.158	0,05	4.709.968	0,04
Multas AGC - Infracciones Especiales	7.003.130	0,05	283.981	0,00
Otros ingresos no tributarios	187.699.471	1,24	181.658.338	1,42
Especificados	185.971.971	1,23	171.924.349	1,35
Afectaciones y devoluciones	17.428.707	0,12	13.767.731	0,11
Tarjetas de estacionamiento	1.218.567	0,01	854.769	0,01
Tarjetas de matafuegos	2.231.430	0,01	1.961.083	0,02
Ingresos por Juegos de Azar - Ley N° 1182 - Convenio Lotería Nac.	164.175.830	1,09	155.199.538	1,21
Ingresos por Juicios	917.437	0,01	141.228	0,00
No especificados	1.727.500	0,01	9.733.989	0,08
Ingresos no especificados	1.727.500	0,01	9.733.989	0,08
Venta de Bienes y Servicios de la Administracion Publica	71.498.373	0,47	54.415.532	0,43
Venta de servicios	71.498.373	0,47	54.415.532	0,43
Espectaculos en sala de teatro	9.123.875	0,06	6.086.741	0,05
Teatro Colon	3.403.664	0,02	1.672.059	0,01
Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	3.627.733	0,02	3.358.828	0,03
Centro Cultural General San Martin	1.174.928	0,01	895.676	0,01
Centro Cultural Recoleta	917.550	0,01	160.178	0,00
Funciones teatrales en particip.con artistas y/o				

“2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro”

sus empresarios	325.825	0,00	267.945	0,00
Complejo Teatral Ciudad de Buenos Aires	325.825	0,00	267.945	0,00
Venta de otros servicios	62.048.673	0,41	48.060.846	0,38
Museos	133.885	0,00	96.859	0,00
Festivales de la Ciudad	1.321.758	0,01		
Turismo - Ley N° 600	528.915	0,00		
Aportes por prestaciones medicas	55.694.772	0,37	45.029.850	0,35
LS1 Radio Municipal	28.147	0,00	0	0,00
Parque de Diversiones Ciudad de Buenos Aires	33.135	0,00	49.763	0,00
Complejo Golf - Velodromo	1.227.408	0,01	1.022.083	0,01
Planetario de la Ciudad de Buenos Aires	779.181	0,01	394.347	0,00
BAsset - Set de filmación	650.842	0,00	1.109.425	0,01
Ingresos Parques Deporivos	1.650.630	0,01	358.519	0,00
Rentas de la Propiedad	10.877.034	0,07	38.083.279	0,30
Intereses por depósitos	10.877.034	0,07	38.083.279	0,30
Intereses por depósitos internos	10.877.034	0,07	38.083.279	0,30
Intereses por depósitos internos	10.877.034	0,07	38.083.279	0,30
Transferencias Corrientes	217.184.540	1,44	163.259.689	1,28
Del sector privado	3.431.584	0,02	2.665.166	0,02
De unidades familiares	1.930.511	0,01	1.018.461	0,01
Ley N° 52 Herencias Vacantes - Fondo Educativo Permanente	1.930.511	0,01	1.018.461	0,01
De instituciones privadas sin fines de lucro	347.614	0,00	81.794	0,00
Legados, donaciones y subsidios Salud	60.574	0,00	51.794	0,00
Donación River Plate - Asistencia alimentaria	40.000	0,00	30.000	0,00
Fondos carrera investigador - Ministerio de Salud	247.040	0,00		
De empresas privadas	1.153.458	0,01	1.564.911	0,01
ART - Indemnizaciones art.13 Ley N° 24.557	1.151.117	0,01	1.516.911	0,01
Dividendo Concursal GCBA	2.341	0,00		
Ingresos por Audiencias Públicas	0	0,00	48.000	0,00
Del gobierno e instituciones nacionales	210.386.679	1,39	160.181.107	1,25
De la administracion nacional	210.386.679	1,39	160.181.107	1,25
Apuestas en hipódromos y agencias	2.700.498	0,02	2.939.815	0,02
Bingo - Decreto P.E.N. 1.772/92	19.566.339	0,13	20.484.381	0,16
Banco de Datos Genéticos	2.785.924	0,02	1.792.326	0,01
Atencion Médica Diversas Patologías	0	0,00	20.000	0,00
Ingresos por Prestaciones a la Tercera Edad	155.542	0,00	130.074	0,00
Fondo Educativo Ley N° 23.906	37.896	0,00	52.905	0,00
Financiamiento docentes transferidos nivel terciario (G. Privada)	17.253.961	0,11	8.096.854	0,06
Fondo de Incentivo Docente Ley N° 25.053	133.370.718	0,88	105.529.927	0,83
Aporte no reintegrables INDEC - Ley N° 17.622	2.176.740	0,01	471.270	0,00
Promoc. y fomento de la Innov. Tecn. - Ley N° 23.877	67.500	0,00	131.605	0,00
Red de Formación Docente	3.191.150	0,02	2.596.498	0,02
Promoción y Evaluación de la Calidad Educativa	128.706	0,00	62.395	0,00
Fondos FO.NA.VI	19.235.165	0,13	15.099.385	0,12
Plan Nacional Deporte Social	420.000	0,00	280.000	0,00
INCUCAI - Programa Federal de Procuración de Organos	292.460	0,00	422.739	0,00

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Ley N° 24.522 art.224- Dividendo Concursal Educación	0	0,00	45.017	0,00
Minist. de Salud-Campaña p. la Eliminación Síndrome de la Rubéola Congénita	0	0,00	1.302.000	0,01
Subsidio MPFIPy S de Nación Asentamiento Nueva Esperanza	0	0,00	714.000	0,01
Otros de administración nacional	2.170.182	0,01	9.916	0,00
Fondos Gripe A (H1N1)	6.000.000	0,04		
Convenio Superintendencia de Riesgo de Trabajo - Ley N° 1.015 y complementarios	203.898	0,00		
Del sector externo	3.366.278	0,02	413.417	0,00
De gobiernos extranjeros			261.383	0,00
Barcelona - Observatorios Locales de Democracia Participativa			114.489	0,00
Barcelona-URB-AL R12 Proyecto "Centro de Formación Política Mujeres y Ciudad"			146.894	0,00
De organismos internacionales	3.366.278	0,02	152.034	0,00
UE-URB-AL "Modelo de Gestión para Barrios Históricos en Ciudades Puerto"	5.001	0,00		
Premio Unión Iberoamericana de Municipalistas de Granada	3.734	0,00		
Convenio GCBA - Fundación Alas - Programa "Centros de Primer Infancia"	3.357.543	0,02		
CE-Proy. INTEGRA-Asistencia técnica a escuelas			152.034	0,00
Recursos Propios de Capital	21.310.757	0,14	302.675	0,00
Venta de activos	21.310.757	0,14	302.675	0,00
Venta de tierras y terrenos	20.647.719	0,14		
Venta de tierras y terrenos - Instituto de Vivienda de la Ciudad	1.647.719	0,01		
Venta de tierras y terrenos - Catalinas	19.000.000	0,13		
Venta de edificios e instalaciones	663.038	0,00	302.675	0,00
Venta de edificios e instalaciones	549.156	0,00	302.675	0,00
Venta de Inmuebles - Subasta de D.G. Adm. de Bienes	113.882	0,00		
Transferencias de Capital	102.301.587	0,68	56.470.228	0,44
Del gobierno e instituciones nacionales	102.301.587	0,68	56.470.228	0,44
De la administración nacional	102.301.587	0,68	56.470.228	0,44
Plan Federal de Construcción de Vivienda	24.200.488	0,16	10.042.411	0,08
Plan Federal de Mejoramiento de Vivienda - "Mejor Vivir"	8.219.290	0,05	11.516.800	0,09
Programa Federal . Plurianual de Construcción de Viviendas	0	0,00	30.254.758	0,24
Fondo Federal Solidario Dto 206/09	69.881.809	0,46		
Plan Federal para trabajadores organizados			4.656.259	0,04
Recuperación de Préstamos de Corto Plazo	226.879	0,00	380.379	0,00
Del sector privado	226.879	0,00	380.379	0,00
Del sector privado	226.879	0,00	380.379	0,00
PROMUDEMI - Recupero de préstamos	226.879	0,00	380.379	0,00
Recuperación de Préstamos de Largo Plazo	53.309.724	0,35	17.136.035	0,13
Del sector privado	53.309.724	0,35	17.136.035	0,13
Del sector privado	53.309.724	0,35	17.136.035	0,13
Recupero de préstamos - Instituto de Vivienda de la Ciudad	52.156.010	0,35	16.041.503	0,13

"2011, Buenos Aires Capital Mundial del Libro"

Recupero de Préstamos - PROMIPYME	1.131.510	0,01	1.073.083	0,01
Programa ayuda "ex fábrica Eslabón de Lujo" - Decreto 91/04	22.204	0,00	21.449	0,00
Totales	<u>15.093.141.437</u>	100,00	<u>12.776.862.810</u>	100,00

Fuente: Elaboración propia con las Cifras extraídas del Cálculo de recursos, clasificación por rubro- Cuenta de Inversión Ejercicio 2009 (1) –Ejercicio 2008 (2)

ANEXO IV

**EJECUCIÓN DEL CÁLCULO DE RECURSOS
INGRESOS SELECCIONADOS SUJETOS A REVISIÓN
EJERCICIO 2009**

Tipo	Clase	Conc.	Subc.	Descripción	CALCULADO		Realizado
					De Sanción	Vigente	
Ingresos Tributarios							
11	2	4	1	Patentes sobre vehiculos en gral.	936.700.000	936.700.000	999.986.340
11	2	4	2	Contribucion Ley N° 23.514 Patentes de Vehículos	93.500.000	94.282.837	96.390.961
11	3	5	1	Impuesto de Sellos Ley N° 874	582.000.000	582.000.000	785.382.863
11	3	6	1	Impuestos s los Ingresos Brutos	9.520.200.000	9.520.200.000	9.093.424.423
11	7	1	1	Regimen de Coparticipacion Federal Ley N° 23548	1.324.318.500	1.324.318.500	1.081.988.661
11	7	1	2	Coparticipación Federal Ley N° 26075 Financiamiento Educativo	373.681.500	373.681.500	361.142.827
Ingresos No Tributarios							
12	1	1	2	Uso y Ocupacion de la Via Publica	50.000.000	50.000.000	88.926.388
12	1	1	5	Otorgamiento Licencias para conducir	11.000.000	11.000.000	13.580.983
12	2	4	3	Recupero Apertura Via Pública Ley Nª 2634	15.000.000	15.000.000	37.679.896
12	2	5	1	De Autopistas	50.000.000	50.000.000	36.367.440
12	2	5	999	Otras concesiones	30.000.000	30.000.000	61.251.872
Otros Recursos							
14	2	9	4	Aportes por prestaciones medicas	68.000.000	68.000.000	55.694.772
17	5	1	12	Fondo de Incentivo Docente Ley N° 25.053	107.000.000	133.370.718	133.370.718
22	5	1	6	Fondo Federal Solidario Dto 206/09	0	0	69.881.809
Recursos del GCABA a revisar					13.161.400.000	13.188.553.555	12.915.069.955
Recursos del GCABA Totales					16.017.900.000	16.090.715.144	15.093.141.437
Porcentaje de recursos a							85.57%

Fuente: Elaboración propia con las Cifras extraídas del Cálculo de recursos, clasificación por rubro- Cuenta de Inversión Ejercicio 2009.